

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3495** *MARMER, SOCIEDAD ANÓNIMA*

La Junta General de Socios de la entidad celebrada el pasado 1 de diciembre de 2008 acordó proceder a la Reducción del Capital social en la cantidad de 45.830 euros mediante la amortización de 4.583 acciones propias y posterior y simultáneamente proceder a la Ampliación del Capital Social en la cantidad de 26.650 euros mediante la creación de 2.665 nuevas acciones de igual valor nominal que las existentes.

Como consecuencia de los acuerdos anteriores el capital se fija en la cifra de 80.000 euros, representado por 8.000 acciones de 10,00 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el Artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos. Lo cual se procede a publicar a los efectos legales oportunos.

Santander, 19 de febrero de 2009.- José Manuel Gutiérrez Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090012580-1